



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

RECURSOS HUMANOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2022, se ha resuelto:

8.- ACTUALIZACIÓN A FECHA 31/03/2022 DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA BOLSA DE EMPLEO DE MONITORES DE NATACIÓN

Visto que en cumplimiento de la Providencia formulada en fecha 30/03/2022 por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico, Seguridad, Protección Civil, Recursos Humanos y Régimen Interior, para la actualización a fecha 31/03/2022, de la Bolsa para la contratación temporal de Monitores de natación, por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos se emite el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, basado en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 176, de 14 de septiembre de 2020, se publicaron íntegramente las bases reguladoras del concurso convocado para la creación de una Bolsa para la contratación temporal de Monitores de natación.

Segundo. Consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/01/2021, aprobando la creación de una bolsa de empleo para la contratación laboral temporal de monitores de natación.

Tercero. Consta una primera actualización de la Bolsa a fecha 31/07/2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 09/08/2021 y la segunda actualización a fecha 31/12/2021, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/01/2022.

Cuarto. Constan las renunciaciones presentadas por los candidatos a quienes correspondían las contrataciones realizadas hasta el 31/03/2022 y que se relacionan a continuación:

Nº. orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BENITEZ BEUZON TAMARA	***5333**
2	FERNÁNDEZ CABRERA RAFAEL	***4036**
3	TEJERO SANTANA PEDRO ALONSO	***4134**
4	ARROYO MORALES, DANIEL	***3585**
6	VEGAS CASTILLO, JOSE MARÍA	***1928**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001D448400X2B4D3R2X0C4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2022 12:50:03

DOCUMENTO: 20221918084
Fecha: 12/04/2022
Hora: 12:49

CSV: 07E6001D448400X2B4D3R2X0C4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Quinto. Constan acuerdos de la Junta de Gobierno Local aprobando las contrataciones de monitores de natación que a continuación se detallan:

FECHA	DESCRIPCIÓN	TRABAJADORES
15/02/2022	CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL MONITOR/A BAJO LA MODALIDAD DE CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN, POR ACUMULACIÓN DE TAREAS.	MARINA RAMOS MURIEL (1)

(1) Doña Marina Ramos Muriel renunció al contrato suscrito en fecha 17/02/2022, solicitando la baja voluntaria con efectos de 13/03/2022.

FECHA	DESCRIPCIÓN	TRABAJADORES
15/03/2022	CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL MONITOR/A BAJO LA MODALIDAD DE CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN, POR ACUMULACIÓN DE TAREAS.	DAVID CEBRIÁN MARÍN

A los hechos referenciados le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. La legislación aplicable es la siguiente:

- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No obstante, por Resolución núm. 2021/000154, de 14/01/2021, se acuerda la delegación de estas atribuciones y competencias en la Junta de Gobierno Local.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001D448400X2B4D3R2X0C4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2022 12:50:03

DOCUMENTO: 20221918084
Fecha: 12/04/2022
Hora: 12:49

CSV: 07E6001D448400X2B4D3R2X0C4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa favorablemente y eleva propuesta a la aprobación de la Junta de Gobierno Local.

Visto informe favorable emitido y propuesta tramitada por la Unidad de Recursos Humanos, la Presidencia propone la adopción del oportuno acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los ocho miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad que legalmente la integran, acuerda:

1. Aprobar la actualización de la Bolsa de empleo temporal de Monitores de Natación, de conformidad con la Base séptima de la convocatoria, tras los contratos realizados y las renunciadas presentadas a fecha 31/03/2022:

Nº. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFES	TITULAC ACAD - DEPOR	FORMA CIÓN	PUNTUAC TOTAL
1	SARMIENTO LOPEZ, SERGIO	***4776**	0	0	0,19	0,19
2	MORENO GOMEZ JUAN JOSE	***8747**	0	0	0	0
3	ARANDA SIERRAS JOSE MANUEL	***3540**	4,535	0	6	10,535
4	MORALES PACHECO JUAN ANTONIO	***0229**	8,21	1	0,19	9,4
5	ESTEVE OLIVA, PABLO	***8110**	2,63	2	2,66	7,29
6	MARCHENA LOPEZ ROSALINO	***1125**	3,45	0	3,03	6,48
7	VELASCO MONTEJO YOLANDA	***2127**	4,255	0	1,925	6,18
8	BILBAO LUCUIX, PEDRO	***6571**	2,1	2	1,7	5,8
9	GONZALEZ RICO, RAUL	***5123**	0,99	2	1,425	4,415
10	LAGUNA PUERTO ANIBAL	***5829**	1,79	0	2,07	3,86
11	BENITEZ BEUZON TAMARA	***5333**	1,04	0	1,235	2,275
12	FERNÁNDEZ CABRERA RAFAEL	***4036**	1,61	0	0,57	2,18
13	TEJERO SANTANA PEDRO ALONSO	***4134**	1,21	0	0,19	1,4
14	ARROYO MORALES, DANIEL	***3585**	0	1	0,38	1,38
15	RAMOS MURIEL MARINA	***8752**	0,53	0	0,75	1,28
16	VEGAS CASTILLO, JOSE MARÍA	***1928**	0,51	0	0,375	0,885
17	CEBRIAN MARIN DAVID	***0805**	0	0	0,57	0,57



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001D448400X2B4D3R2X0C4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2022 12:50:03

DOCUMENTO: 20221918084
Fecha: 12/04/2022
Hora: 12:49

CSV: 07E6001D448400X2B4D3R2X0C4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2. Actualizar esta relación, conforme se produzcan modificaciones en el orden de prelación de los/as candidatos/as, debido a nuevos contratos o renunciaciones a la oferta de trabajo realizada, y publicarla en la sede electrónica del tablón de anuncios de la web de este Ayuntamiento dirección <https://sede.antequera.es/>, así como en el Tablón de Edictos municipal, para mayor difusión.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,

CSV: 07E6001D448400X2B4D3R2X0C4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001D448400X2B4D3R2X0C4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 12/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2022 12:50:03

DOCUMENTO: 20221918084
Fecha: 12/04/2022
Hora: 12:49

